



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 MAYO 2016  
CUDAP: NOTA-SJB:000 3582/2016

**Prof. María Dalmau**

Docente FHCS

Sede TW

Presente

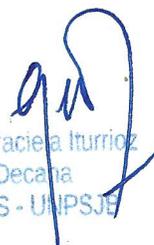
Por la presente, comunico lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión de fechas 05 y 06 de abril, en el que se ha dado tratamiento a su pedido de renta en la asignatura "Seminario de formación docente: Tecnología educativa" de las carreras de Profesorados.

Aún cuando se ha hecho el esfuerzo de buscar posibilidades presupuestarias de rentar su cargo, no resultan suficientes al momento presente. El esfuerzo se sustenta no solo en el reconocimiento de la legitimidad plena de su reclamo, sino en la aplicación del Convenio colectivo de trabajo docente según el cual no se visualiza la designación de docentes en condición de ad honorem.

Tal como se ha demostrado para otros casos, apenas exista la disponibilidad presupuestaria, su caso será atendido. Por lo cual este Cuerpo le comunica que si bien no podrá ser atendido su reclamo ahora, será prioritario hacerlo apenas surja tal disponibilidad.

Cordialmente.

Mmg.

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB

**Presidente Consejo Directivo**